



General Juan Perón

Presidente de la Nación Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACION

Ministerio de Asuntos Técnicos

PUBLICACIONES DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE LA CIUDAD EVA PERON

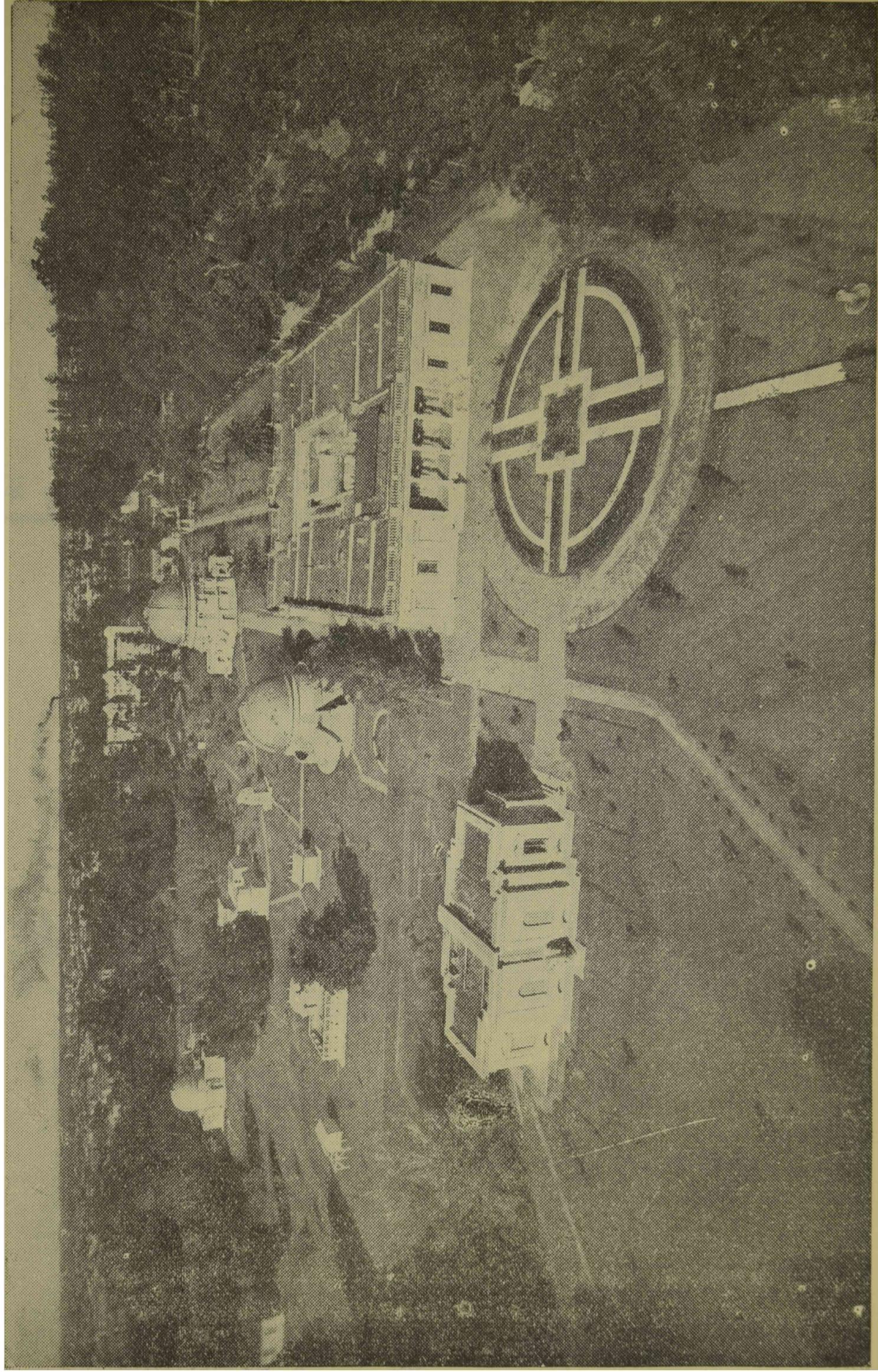
Director: Capitán de Fragata (R) GUILLERMO O. WALLBRECHER

SERIE ESPECIAL NUM. 16

*Misión y Tareas de la Dirección
General de Observatorios Astro-
nómicos Nacionales, en cumpli-
miento del Segundo Plan
Quinquenal (1953-1957)*

EVA PERON

1952



Vista panorámica del Observatorio Eva Perón (antes La Plata)

DECLARACION DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES TECNICAS Y CIENTIFICAS SOBRE LA MISION DE LA CIENCIA Y LA TECNICA EN LA ARGENTINA JUSTICIALISTA

Resolución adoptada en la sesión del 8 de abril de 1952

La ciencia y la técnica argentinas pertenecen al pueblo que las nutre y a la realidad nacional que integran.

Con respecto al pueblo, la ciencia y la técnica tienen el deber ineludible de ser los elementos propulsores de su mejoramiento y de su bienestar. En este sentido, es guía luminosa la consigna de Perón: “El progreso científico podrá darnos máquinas más eficaces y seguras; alimentos más sanos, nutritivos y económicos, casas más higiénicas, cómodas y asequibles. Podrá encontrar los medios de conservar la salud, de preservarnos de las enfermedades y curarnos mejor; podrá ponerse a nuestro alcance, generalizándolos, medios más eficaces para distracción del alma y reparación de nuestras energías físicas y morales”. (19/2/48).

Con respecto a la Nación, la ciencia y la técnica deben constituirse en la fuerza motriz que asegure, ensanche y consolide la triple aspiración argentina de una Patria Justa, Libre y Soberana. Porque “previo a cualquier esfuerzo del hombre, en nuestra tierra es necesario la independencia económica. Sin independencia económica no hay posibilidad de justicia social; por eso hemos trabajado tanto para obtenerla. Hemos luchado contra todo lo interno y todo lo externo y hemos vencido. Estamos ahora en la tarea de consolidar”. (9/6/47).

El decreto de creación del Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas ha venido a llenar una sensible brecha en el frente organizado del esfuerzo argentino.

Aunque integrado por organismos de valiosa experiencia y honrosa tradición, el Consejo no olvida que es la más joven expresión de la nueva realidad argentina nacida de circunstancias y condiciones sociales y políticas absolutamente nuevas y originales.

El Consejo debe, en consecuencia, aportar nuevos elementos doctrinarios de organización a la actividad científica y debe ubicarse en la primera línea de la actualidad revolucionaria que vive el país.

El decreto de creación del Consejo establece sus objetivos que no son otros, en esencia, que los de coordinar, fomentar y promover el desarrollo de la ciencia y de la técnica en todos los aspectos, adecuándolos a la realidad del momento justicialista.

Es evidente que, en la etapa actual de su desarrollo, el objetivo orgánico del justicialismo argentino está cifrado en la victoriosa concreción de su Segundo Plan Quinquenal.

Como consecuencia lógica de esos objetivos el Consejo asume la responsabilidad de planear la actividad científica y técnica que se desarrolla en el país con el apoyo y cooperación del Estado.

Como organismo revolucionario y popular, el Consejo aspira al florecimiento de toda actividad científica y técnica, pues de su gravitación nacional implica su desarrollo.

Como organismo surgido de la entraña misma del pueblo, el Consejo entiende que el principio orientador de la actividad científica y técnica debe ser la suprema aspiración de una ciencia y de una técnica permanentemente actualizadas y permanentemente puestas al servicio del pueblo y de los intereses nacionales.

La ciencia y la técnica deben ser planeadas por el Consejo, pues éste es la máxima expresión de los organismos que tienen en el país la responsabilidad de esa actividad y que, dado el carácter específico de la creación científica y de la aplicación técnica, exige que su programación y control estén en manos de los propios investigadores científicos y de los ejecutantes técnicos que conocen y estiman las necesidades y condiciones de esa actividad.

La actividad científica y técnica no pueden hallarse desvinculadas de la realidad política y social del país ya que eso sería desconocer la voluntad popular que se ha autodeterminado su propio destino. Por el contrario, a través de esa misma realidad política, la ciencia y la técnica hallarán los elementos para librarse de los factores que retardan su propio desarrollo y que se encubren en

ellas para dilapidar los aportes públicos y burlar su participación en el trabajo común.

Esta correlación entre la ciencia y la técnica y la nueva realidad político-social es la mejor característica del Consejo, asumida con plena y espontánea responsabilidad.

El Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas no desconoce que este planteo motivará el interesado ataque de los enemigos del pueblo y de la Nación, en cuanto aquellos pretendan suponer, en esa colaboración, un atentado contra la libertad del investigador y la autonomía de la ciencia.

El Consejo no acepta la interesada protesta de quienes habiendo estado toda su vida aprovechando el mezquino mecenazgo de los usurpadores de la voluntad popular y de los explotadores del esfuerzo argentino, pretenden hoy aparecer como mentores de un pueblo que ha recuperado su soberanía ni como intérpretes de una Nación que afirma su reciente capacitación de independencia.

Por otra parte, en un régimen justicialista, social y de integración nacional, donde el auténtico y puro bien común no deja espacio alguno para el juego de intereses de sectores parciales y de minoría antinacionales, la autonomía de las ciencias, no puede ni debe traspasar el límite exacto que reclama la seguridad de su propia eficacia.

La relación justicialista entre la ciencia y el pueblo aparece muy clara y precisa:

El pueblo y Estados argentinos deben el apoyo amplio a la investigación científica y técnica dotándola de los recursos y medios que la investigación y la actividad científica y técnica reclaman.

La ciencia y la técnica deben retribuir al pueblo incrementando la bondad de sus condiciones de vida y asegurando la total independencia, libertad y soberanía argentinas.

La mejor manera de asegurar esa relación es mediante el trabajo organizado y coordinado, traducido en los planes de investigación y ejecución.

Anticipándose a las críticas de que la creación científica no puede planificarse, el Consejo advierte que el adelanto de la ciencia supone, entre otros elementos un extenso trabajo de información que el Estado puede y debe metodizar y proporcionar, y que la disciplina del trabajo es siempre el antecedente reconocido de que todo acto de creación científica, que no ha sido nunca —aun-

que supongan lo contrario los diletantes convertidos en críticos científicos— una resultante gratuita.

La información metodizada amplia, junto con la disciplina del trabajo, impuesto por el criterioso manejo de los recursos estatales destinados a la ciencia y a la técnica, han de ser los únicos elementos de planeación utilizados por el Consejo.

La identificación de la ciencia y de la técnica, con el pueblo argentino y con el destino nacional han de ser la piedra fundamental del futuro de la cultura, de la economía, y de la industria de nuestra Patria.

Si es cierto que el aire de la libertad es el elemento máspreciado para el hombre de ciencia, no es menos cierto que ese aire no podía ser de la libertad mientras se hallara contaminado por la explotación del hombre argentino y por la frustración del destino nacional.

La revolución justicialista que ha terminado con la explotación del hombre nativo y ha devuelto a la Patria el elemental juego de sus grandes destinos, es el acontecimiento histórico que permite, por primera vez, la auténtica realización de una ciencia y de una técnica argentinas, libres y progresistas.

La revolución justicialista, al arrebatarse el monopolio del patrimonio científico de las manos rapaces de un reducido grupo social, inyecta nueva vida y sangre a la actividad científica aspirando —mediante el acceso de los hijos de obreros a la enseñanza superior— a la renovación constante y fecunda de los cuadros de investigadores y técnicos.

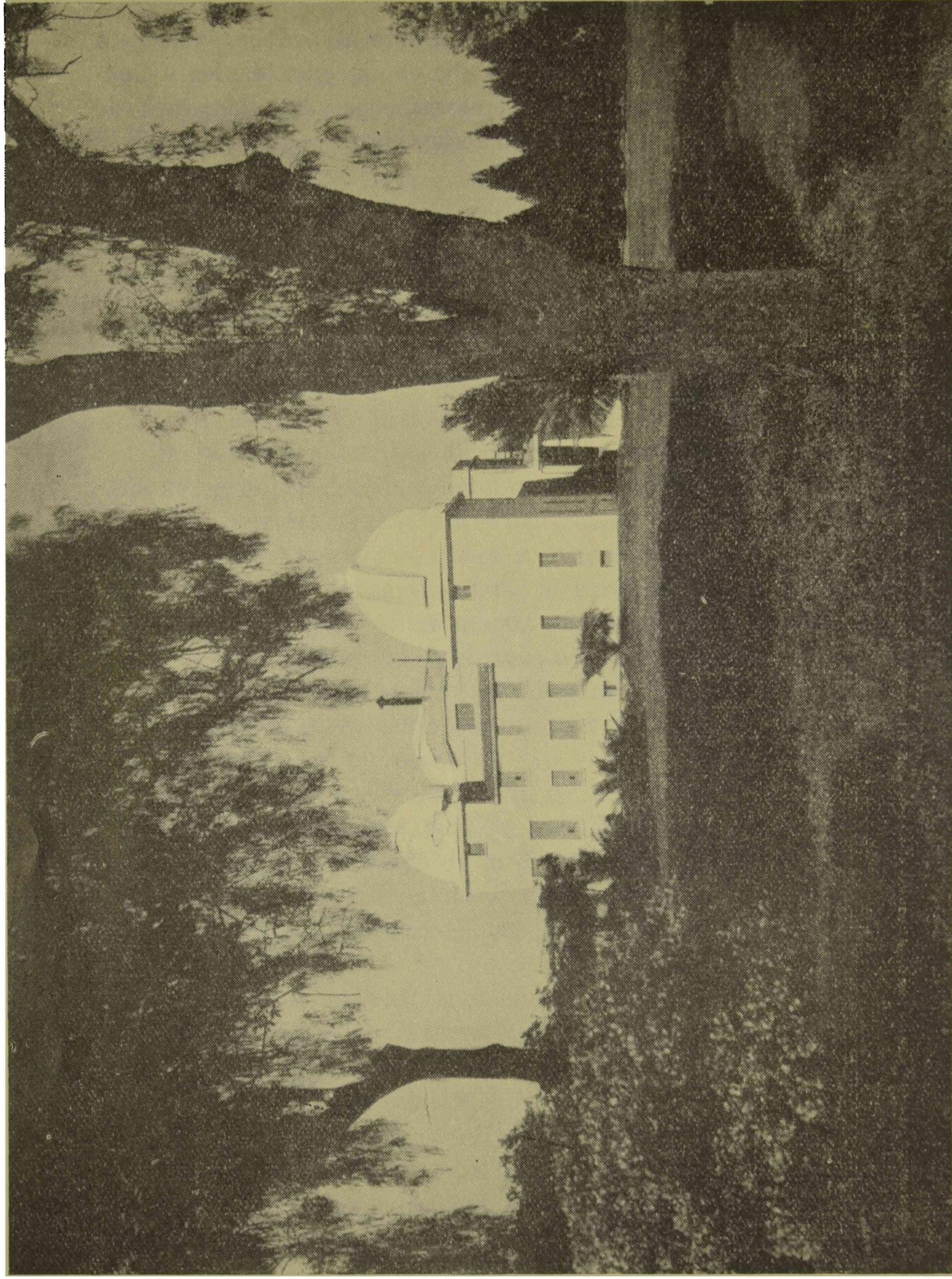
La creciente vinculación de los organismos de investigación superior con la preparación de los planes de gobierno conducen a una mayor significación de la ciencia y de la técnica con la realidad nacional, terminando con una anacrónica diversidad que resultaba perjudicial para el país y para los propios hombres de ciencia.

Sólo falta acelerar la naciente relación de los hombres de ciencia con los trabajadores y a este respecto el Consejo Nacional asume la responsabilidad de transformarse en el instrumento principal de esa vinculación.

El Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas, al iniciar sus tareas en este decisivo año 1952, invita a todos los hombres del frente científico y técnico a no defraudar la esperanza que en ellos tienen puestos los hombres de la Nueva Argentina.

La consigna y característica para la inteligencia justicialista ha de ser que ella —a diferencia de la inteligencia capitalista— debe colocarse al servicio del trabajo nacional llegando a merecer el respeto y el cariño de su pueblo.

Como tarea concreta y urgente en este año, debe existir un evidente crecimiento de los cuadros de la conducción técnica y científica, pues el país los reclama premiosamente para el manejo de su política, de su economía y de su industria.



Vista panorámica del Observatorio de Córdoba

*Misión y Tareas de la Dirección General de
Observatorios Astronómicos Nacionales, en
cumplimiento del Segundo Plan Quinquenal
(1953 - 1957)*

La Obra de Arte: CUMPLIRLO

El Plan de Gobierno para el quinquenio 1953-1957 ha sido ya enunciado. Sus objetivos fundamentales, generales y especiales contienen dentro de su concreción los factores de felicidad del pueblo, factores que abarcan todos los aspectos del bienestar.

Se contemplan los problemas económicos del individuo como parte integrante de la colectividad, es decir, se brinda una solución integral en función social.

Se dirigen los esfuerzos estatales hacia el perfeccionamiento de la salud espiritual y física de la población en un anhelo de perfeccionamiento que ha de traducirse en un progreso permanente moral y físico.

Se apoyan todas las actividades del intelecto y de la cultura impulsando las energías del espíritu hacia su perfeccionamiento con el consiguiente beneficio para el progreso de las ciencias puras y aplicadas y el acrecentamiento y consolidación del prestigio científico y cultural del país en el concierto de las naciones adelantadas.

Se propugna en acertados objetivos la solidaridad nacional, escalón insustituible para lograr la perfecta unidad nacional indispensable para hacer sólido nuestro frente defensivo contra las ambiciones foráneas y firme nuestra ofensiva para conseguir nuestros objetivos fundamentales: CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA PARA ASEGURAR LA JUSTICIA SOCIAL Y MANTENER LA SOBERANIA POLITICA.

Se amplían y refuerzan las previsiones que aseguren feliz ancianidad a todos los argentinos y extranjeros que cumplieron con su ciclo de trabajo para engrandecer la Patria de San Martín y se incrementan los esfuerzos tendientes a aumentar las sonrisas de los niños y la felicidad de la adolescencia bullanguera y de la juventud idealista y rebelde.

Ese es el Plan de Perón para su Pueblo y que el Pueblo se apresta a realizar para que en esfuerzo mancomunado se logren

los objetivos previstos y ambicionados por el conductor de la Nueva Argentina, a quien con justicia el mismo Pueblo por intermedio de sus representantes le otorgara el título supremo de Libertador.

La consigna, pues, ha sido enunciada; los superiores jerárquicos ya la han traspasado a sus escalones subordinados; éstos a su vez a sus núcleos de colaboradores quienes se aprestan a cumplirla.

Es, pues, en cumplimiento de esa consigna que consideramos como obligación actuar como funcionarios, y honor realizar, pese a todos los inconvenientes, como ciudadanos argentinos, y es así que exponemos nuestro Plan de tareas que ha de permitirnos lograr el propósito de nuestra misión específica derivada, que se confunde como es lógico en un todo con el objetivo fundamental, enunciado por la Directiva Suprema del Plan maestro que es nuestro guía.

Nuestro Plan de tareas puede parecer ambicioso, pero tiene la virtud de ser sincero y busca la obtención de los objetivos fundamentales y generales propiciados. Tiene una finalidad: ser útil al Pueblo en todos los aspectos y sostiene la pretensión de ser mejor que cualquier otro, sólo por que es un plan que responde a una finalidad señalada y tiene como beneficiario el Pueblo de la Patria de los dos grandes Libertadores.

Es voluntad unánime de todos los que componen la Dirección General de Observatorios, desde el Director General hasta el más modesto empleado de la misma, transformarlo en una obra de arte, vale decir: CUMPLIRLO.

No nos angustia que no se nos pueda conceder las prioridades que ambicionamos ni se nos suministren los medios indispensables. La realización de las tareas que concretamos evidenciará la importancia superior de nuestra acción en beneficio de la felicidad, prestigio y seguridad del Pueblo Argentino.

Estas tareas las realizaremos con la mente puesta en nuestros objetivos y el corazón consagrado a la memoria inmortal de la Jefa Espiritual de la Nación que nos enseñó a ser fanáticos cuando debíamos luchar por la Patria, el Movimiento y el Conductor.

En la parte que nos corresponde, tenemos la satisfacción de consignar que tan pronto como tuvimos conocimiento de la preparación del plan, nos apresuramos a presentar al entonces Rector de la Universidad, doctor Luis Irigoyen, el anteproyecto correspon-

diente al Instituto del Observatorio, con absoluta fe y confianza en el futuro. Esto fué el 19 de julio de 1951, mediante la nota que para mejor ilustración reproducimos íntegra en el apéndice.

Las previsiones contenidas en esa nota, las hicimos llegar al Delegado de la Universidad ante el Consejo Nacional de Investigaciones Técnicas y Científicas, y producido el traspaso de nuestro Instituto al Ministerio de Asuntos Técnicos y creada la Dirección General de Observatorios, a la Dirección Nacional correspondiente, insistiendo en todo momento sobre la necesidad de que nuestras previsiones llegaran con tiempo a manos de los funcionarios responsables.

Los créditos pedidos para las investigaciones astronómicas y geofísicas, ascienden a la suma de \$ 17.430.000.— m|n. en total para los cinco años, y comprenden, substancialmente:

- 1) Ampliación de edificios e instalaciones actuales;
- 2) Construcción de nuevos edificios para oficinas, laboratorios y viviendas del personal;
- 3) Construcción e instalación de una red geofísica prolijamente estudiada desde el punto de vista del interés teórico de la ciencia y de los resultados prácticos para el país;
- 4) Creación de una Estación Astrofísica en Chilecito;
- 5) Terminación y habilitación de la Estación Astronómica y Geofísica Austral;
- 6) Instalación de un Planetario en la ciudad Eva Perón.

Si bien hasta estos momentos no estamos en condiciones de asegurar si contamos, o no, con todos esos recursos, sí podemos afirmar que nuestra decisión de contribuir con los medios a nuestro alcance al éxito del Plan Nacional, no sufrirá en lo más mínimo en cuanto se trate de movilizar y aprovechar lo que actualmente poseemos; de modo que si algo no se realiza, no obstante nuestro empeño por obtener los medios, la responsabilidad no recaería sobre nosotros, no sólo desde el punto de vista de los deberes oficiales, sino desde el punto de vista moral ya que aprendimos que en el Movimiento no puede haber indiferentes.

La finalidad esencial de esta Memoria, es doble: Adecuar nuestra labor al esquema general y documentar nuestra acción en la previsión y en la ejecución, pues no siendo indiferentes, nos sentimos material y moralmente obligados al trabajo y a la responsabilidad. Creemos que así se sirve a la Patria y al Movimiento, es decir, al Pueblo.

PLAN QUINQUENAL 1953-1957

CAPITULO VI

INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

VI.F: Objetivo Fundamental

El objetivo fundamental de la Nación en materia de investigaciones científicas y técnicas será crear todas las condiciones necesarias a fin de que la ciencia y la técnica argentinas se desarrollen plenamente como instrumentos de la felicidad del pueblo y de la grandeza de la Nación, contribuyendo asimismo, al progreso universal.

Misión fundamental derivada para la Dirección General de Observatorios

Investigar en todas las orientaciones de las Ciencias Astronómicas y en las más importantes de las Geofísicas, cooperando en la formación de los técnicos y científicos en forma amplia a fin de crear todas las condiciones necesarias para que la ciencia y la técnica argentinas se desarrollen plenamente como instrumentos de la felicidad del pueblo, y de la grandeza de la Nación y contribuyan al progreso universal.

Modos de acción para lograr el cumplimiento de la misión

1º: Completar la dotación de personal científico y técnico contratando miembros de diferentes escuelas extranjeras en las especialidades que no puedan conseguirse en el país.

2º: Cooperar en la formación de técnicos y científicos, dentro de las disciplinas correspondientes, orientándolos ha-

cia las especialidades que requiere con más urgencia el desenvolvimiento del país.

3º: Planificar las tareas de investigación en todas las ramas científicas que se practican en la Dirección General de Observatorios.

4º Colaborar en el estudio de problemas especiales que exige el progreso de la ciencia pura (Compromisos Internacionales).

5º: Difundir por todos los medios los resultados de los trabajos e investigaciones realizadas, divulgando conceptos a fin de formar cabal conciencia astronómica y geofísica en el pueblo.

6º: Cooperar con el Ministerio de Defensa Nacional y Ministerios específicos de las Fuerzas Armadas de la Nación en la resolución de problemas que atañen a la defensa nacional.

VI. G: Objetivos Generales

VI G. I. FUNCION SOCIAL DE LA CIENCIA Y DE LA TECNICA

La ciencia y la técnica tienen una función social que cumplir, según surge del objetivo fundamental. El Estado auspiciará las investigaciones científicas y técnicas en la medida en que cumplan con dicha función social.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO VI. G. 1

1º: Se fomentará y se hará conocer a la superioridad toda investigación que tienda a cumplir una función social.

2º: Se apoyará brindando toda capacidad de nuestras instalaciones de investigación o de talleres a toda obra que tienda a beneficiar al pueblo.

VI. G. 2: FUNCION SOCIAL DE LOS INVESTIGADORES

El saber científico y técnico es un bien individual y social, toda vez que en el proceso de su creación intervienen el esfuerzo social, económico y político de la comunidad.

El Estado auspiciará, mediante su asistencia técnica y económica, la tarea de los investigadores científicos y técnicos, en cuanto ella sea útil al bien común.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO VI. G. 2

1º: Se hará conocer por medio de conferencias especiales a investigadores, profesores, técnicos y estudiantes la esencia del Objetivo General VI. G. 2.

2º: Se auspiciará y facilitará la concurrencia de los alumnos a las conferencias de adoctrinamiento justicialista en las facultades que dicten cursos al respecto, como asimismo a las que se realicen en los propios institutos.

VI. G. 3: CONCIENCIA CIENTIFICA Y TECNICA NACIONAL

El Estado, mediante la educación y las enseñanzas en todos sus ciclos generales y especiales, y los demás recursos a su alcance, promoverá el desarrollo de una clara conciencia científica y técnica nacional que contribuya a la creación de una cultura nacional y concurra a la consolidación de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO VI. G. 3

1º: Se realizarán conferencias a ser dictadas por profesores, científicos, técnicos y estudiantes utilizando la palabra oral o escrita, para divulgar los conceptos fundamentales de las disciplinas que se practican en los Institutos dependientes de la Dirección General, como asimismo recalcar los objetivos fundamentales para el Gobierno, el Estado y el Pueblo argentinos, CONSOLIDAR LA INDEPENDENCIA ECONOMICA PARA ASEGURAR LA JUSTICIA SOCIAL Y MANTENER LA SOBERANIA POLITICA.

VI. G. 4: CONDUCCION DE LAS INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

El Estado, por medio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, realizará la conducción de las investigaciones que se desarrollen en los centros oficiales, coordinándolas con las que se llevan a cabo en los centros privados, mediante una adecuada planificación y racionalización de recursos, elementos y funciones.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO VI.G.4

1º: Mantener contacto por intermedio de los organismos jerárquicos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, elevando todos los planes de investigación para facilitar sus tareas y permitirles cumplir su propia misión.

2º: Colaborar con las instituciones privadas facilitando elementos de investigación que no sean imprescindibles para las propias investigaciones.

VI. G. 5: ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA

El Estado prestará la asistencia técnica y económica a los centros de investigación dentro de un orden de prioridades que será establecido según el grado en que cumplan con la función social de la ciencia y de la técnica.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO VI. G. 5

1º: Divulgar y hacer carne en el espíritu de la superioridad jerárquica la importancia de las actividades astronómicas y geofísicas para beneficio del pueblo, seguridad de la Nación y prestigio del Estado, en los siguientes aspectos:

- a) En la Defensa Nacional.
- b) En el conocimiento de nuestro subsuelo, para inventariar sus múltiples riquezas y orientar a los técnicos extractivos en su trabajo.
- c) Como institución de cultura.
- d) Como Institutos de interés nacional.
- e) Como factor de independencia científica (almanaque astronómico).

f) Como contribución y colaboración en caso de guerra para muchos aspectos de la marcha de las operaciones.

g) Como colaboración científica en el problema de las comunicaciones inalámbricas, cálculo de tablas balísticas, programas de energía atómica y prospección con fines militares.

h) Como escuela práctica de especialistas y técnicos.

i) Como impulsores de la construcción de instrumental científico.

j) Y como mantenedores del prestigio nacional en el extranjero.

VI. G. 6: FORMACION DE INVESTIGADORES

El Estado auspiciará, promoverá y realizará la formación de investigadores, prestándoles asistencia técnica y económica, exaltando el valor de su misión en la comunidad y protegiéndolos mediante una adecuada legislación, a fin de que puedan dedicarse a sus tareas específicas, sin otras preocupaciones que enerven el esfuerzo científico.

El cumplimiento de este objetivo general comprende, asimismo, la formación del personal auxiliar y el estímulo a los estudiantes y postgraduados con vocación de investigadores.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO VI. G. 6

1º: Proponer asignaciones dignas para investigadores de consagración exclusiva.

2º: Ampliar orgánicamente las actividades en todas las orientaciones de la Astronomía para dar ocupación útil y necesaria a los jóvenes egresados o a los científicos ya consagrados. (Organización y planes).

3º: Crear cursos para el personal auxiliar de investigación o de actividades técnicas.

4º: Proponer sean creados cursos de post-graduados en las Universidades o en los propios Institutos, a fin de mantener al día las investigaciones astronómicas y el conocimiento de los progresos de la ciencia.

5º: Incorporar al Instituto a todos aquellos estudiantes con afán de aprender y que demuestren tener vocación investigadora.

6º: Incorporar profesores extranjeros de diferentes escuelas para la orientación y aprendizajes de nuestros jóvenes investigadores y estudiantes con vocación de tales.

VI. G. 7: INVESTIGACIONES BASICAS

El Estado auspiciará, promoverá y apoyará las investigaciones básicas, teniendo en cuenta:

a) **Que ellas constituyen el fundamento de las investigaciones técnicas útiles a la felicidad del pueblo y a la grandeza nacional.**

b) **Que el país debe contar con su propio capital científico.**

VI. G. 8: INVESTIGACIONES ESPECIALES PARA LA PLANIFICACION NACIONAL Y SU DESARROLLO

El Estado auspiciará, promoverá y realizará las investigaciones especiales necesarias, como elemento informativo básico para la elaboración y desarrollo de los planes de gobierno.

MISION DE LA DIRECCION GENERAL DE OBSERVATORIOS EN LO QUE SE REFIERE A LOS OBJETIVOS GENERALES VI. G. 7 Y VI. G. 8

La Dirección General de Observatorios auspiciará, promoverá, conducirá y controlará sus investigaciones específicas teniendo en cuenta que ellas aportarán beneficios que redundarán en la felicidad del pueblo y contribuirán al engrandecimiento nacional, a su prestigio internacional y a la defensa de la Patria, como se deduce de las diversas actividades generales que a continuación se enuncian:

1º: COMO INSTITUTOS DE INTERES NACIONAL

Aparte de los beneficios de orden espiritual, los Observatorios Astronómicos y Geofísicos cumplen finalidades prácticas directamente vinculadas a necesidades del pueblo, no obstante que a primera vista pareciera que las Ciencias Astronómicas y conexas ca-

recen de objetivos utilitarios, lo que ha inducido al error lamentable de que algunas veces, personas poco avisadas, las hayan considerado como lujos innecesarios.

Los Observatorios nacionales, dentro del programa trazado por esta Dirección General desarrollarán actividades útiles en las siguientes materias:

a) Almanaque Astronómico Argentino

Tenemos el propósito de que nuestro país, al igual que Estados Unidos de Norte América, Rusia, Francia, Inglaterra y España, elabore el Almanaque Astronómico Nacional con todos los datos prácticos requeridos para la navegación en sentido amplio y para los usos geodésicos y geofísicos.

La creación del Almanaque Nacional, no sólo significará la tenencia de una herramienta propia, no sujeta, por lo tanto, a los vaivenes de las dificultades extrañas, sino que nos dará la formación de un equipo de hombres y máquinas especializadas en este tipo de trabajos que tienen, además, una excepcional importancia en el curso de la Defensa Nacional.

b) Defensa Nacional

El equipo de los Observatorios, aparte de lo expuesto, tiene muchísima importancia en el caso de movilización, y la experiencia de los últimos acontecimientos mundiales, aconseja en forma categórica la creación de nuevos centros de esta naturaleza, como así también la ampliación de los existentes.

La preparación técnica y científica del personal afectado a los servicios de los Observatorios tiene mucho significado en cualquier esfuerzo bélico, y como no puede improvisarse, es una sana previsión la de organizarla en la paz, para el servicio normal, pero con miras a una prudente reserva y protectora de esa misma paz.

En la última guerra, los Observatorios de los países afectados prestaron su colaboración en los siguientes aspectos principales:

- 1) Diseño y construcción de instrumental óptico.
- 2) Adiestramiento de personal navegante, especialmente de las fuerzas aéreas.
- 3) Cálculo de tablas de balística.
- 4) Cooperación en el programa de la energía atómica.
- 5) Prospección geofísica con fines militares.

c) Relevamiento geofísico del país

El plan de acción de los Observatorios contempla la recopilación y estudio de los datos observacionales que habrán de servir para el inventario de la riqueza del territorio y para construir con seguridad en las zonas de características sísmicas.

Las investigaciones principales se dirigirán, en primer término, a contemplar el levantamiento gravimétrico y magnético del país, lo que servirá, no sólo para trazar las cartas respectivas, sino también para contemplar el cuadro de datos que necesitan otros Ministerios para sus trabajos de exploración de los minerales del subsuelo argentino, y de los recursos hidrológicos.

Especial atención se prestará a los estudios sobre movimientos del suelo, para que la ingeniería argentina cuente con los recursos científicos indispensables para construir los edificios antisísmicos que evitarán en el futuro las dolorosas desgracias nacionales como ha ocurrido en San Juan en 1944.

d) Actividad solar, perturbaciones radioeléctricas y clima

En los últimos años se ha intensificado en todos los grandes países la investigación de los efectos de la actividad solar sobre nuestro planeta, con el fin de descubrir e intensificar la evidente correlación entre las fluctuaciones de los fenómenos solares y nuestro estado geofísico.

Esto reviste mucha importancia para los servicios de comunicaciones radioeléctricas, para las variaciones magnéticas y para otros factores de orden climático.

e) Instrumental científico

Los talleres y laboratorios dependientes de la Dirección General, cumplirán, además, de sus tareas específicas de conservación, mejoramiento y construcción del instrumental requeridos por las investigaciones de los Observatorios, la misión de contribuir en la medida de sus posibilidades al desarrollo de todo proyecto de interés nacional en materia de instrumentos de óptica y mecánica fina.

f) Formación del personal técnico y científico

La Escuela Superior de Astronomía y Geofísica será la encargada de la formación de los jóvenes cuya vocación los lleve al cul-

tivo de estas ciencias, y los Observatorios serán sus centros de trabajo y de estímulo para perseverar en esa vocación.

g) Prestigio nacional en el exterior

La República Argentina ha tenido la satisfacción de constatar, en la última Asamblea de la Unión Astronómica Internacional, que se ha calificado su contribución en los trabajos cooperativos internacionales en términos muy auspiciosos, asignándosele un rango superior, por ejemplo, al de naciones con una tradición cultural muchísimo más antigua. Este juicio refleja sobre el pueblo que sostiene los Institutos Astronómicos y Geofísicos, y valora en forma evidente la realidad del éxito de la conducción política actual de nuestro país.

2º: COMO INSTITUCIONES DE CULTURA

Estos Institutos forman parte del conjunto de medios culturales del país y de acuerdo con la organización del trabajo intelectual cumplen funciones específicas y conexas con el desarrollo de las demás ciencias. En este sentido, puede asegurarse que el número y calidad de Observatorios de un país da las características del grado de cultura alcanzado por el pueblo que lo sostiene.

Como ejemplo puede citarse el hemisferio Norte, que es el que cuenta con una civilización más antigua y desarrollada. Los Estados Unidos de Norte América, Rusia, Alemania, Francia, Italia e Inglaterra, poseen la casi totalidad de los Observatorios boreales, y son, ciertamente, las naciones que han alcanzado el mayor progreso cultural.

Sobre un total aproximado de doscientos cincuenta Observatorios Astronómicos (muchos de ellos con Departamentos Geofísicos y Geodésicos), existentes en el mundo, solamente trece están ubicados en el Hemisferio Sur, y de ellos, tres son sucursales de Observatorios Norteamericanos, otro, el de Río de Janeiro está casi inactivo, y tres más, ubicados en Australia y Nueva Zelandia, cumplen tareas limitadas; es decir, que de los trece Observatorios australes, sólo pueden destacarse los de El Cabo y Johannesburg (Sud Africa) y los Observatorios Argentinos de Eva Perón y Córdoba, pues el de Santiago de Chile tiene una labor muy reducida.

Este balance, indica claramente que la República Argentina soporta sola el peso de la responsabilidad de las investigaciones

astronómicas y geofísicas en el continente sudamericano, y en gran proporción, en todo el Hemisferio austral; pero ello es un índice de la capacidad de su pueblo para contribuir al progreso de la civilización universal y eso mismo, nos obliga a redoblar los esfuerzos para mantener y acrecentar la calidad del aporte nacional.

TAREAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS VI. G. 7 y VI. G. 8

A) Disciplinas ASTRONOMICAS

- I. — ASTROFISICA.
- II. — ASTROMETRIA EXTRAMERIDIANA
- III. — ASTROMETRIA MERIDIANA.
- IV. — ASTRONOMIA TEORICA Y MECANICA CELESTE.

A-1: Finalidad de las investigaciones Astrofísicas

El propósito que se persigue con este tipo de investigaciones es colaborar en el progreso de la Ciencia Astronómica universal, contribuyendo con nuestros medios personales e instrumentales al conocimiento completo de nuestra galaxia y galaxias exteriores, manteniendo y acrecentando el prestigio adquirido en esta rama de la ciencia, al par que brindando a las actividades técnico industriales el inestimable auxilio de las investigaciones fundamentales de esta rama astronómica (espectrografía, fotometría, espectroscopía).

TAREAS A REALIZAR

- A-I-1: Realizar estudios estadísticos de los objetos celestes al alcance de los instrumentos disponibles (posiciones, movimientos, distancias, magnitudes, temperaturas, masas y diámetros).
- A-I-2: Realizar estudios intensivos y detallados de objetos astronómicos de interés especial (sol, estrellas muy brillantes, estrellas peculiares, variables, dobles, cúmulos, nebulosas, nubes de magallanes).

A-I-3: Con la especialidad Espectrografía:

- a) Continuar las observaciones de binarias fotométricas.
- b) Continuar las observaciones de estrellas peculiares, australes.
- c) Continuar las observaciones de estrellas variables de distintos tipos.
- d) Realizar observaciones de rutina de velocidades radiales. (**compromiso internacional**).
- e) Determinar los patrones de tipos espectrales en el hemisferio austral.
- f) Continuar los estudios espectroscópicos de estrellas de alta velocidad.
- g) Continuar las observaciones de estrellas pertenecientes a cúmulos.
- h) Observar estrellas especiales para la búsqueda de sistemas planetarios (**compromiso internacional**).

A-I-4: En la especialidad Fotometría:

- a) Continuar las observaciones de variables en las nubes Magallánicas (**compromiso internacional**).
- b) Continuar las observaciones de variables en cúmulos globulares.
- c) Realizar la búsqueda de enanas blancas (**compromiso internacional**).
- d) Realizar observaciones visuales de variables.
- e) Realizar observaciones fotoeléctricas de variables de campo o cúmulo.
- f) Realizar observaciones fotométricas (fotográficas y fotoeléctricas) de cúmulos y zonas galácticas de interés especial.

A-I-5: Estadística:

- a) Continuar el estudio de las estrellas de alta velocidad.
- b) Continuar los estudios sobre absorción interestelar.
- c) Continuar las investigaciones de dinámica estelar.

A-I-6: Astrofísica teórica:

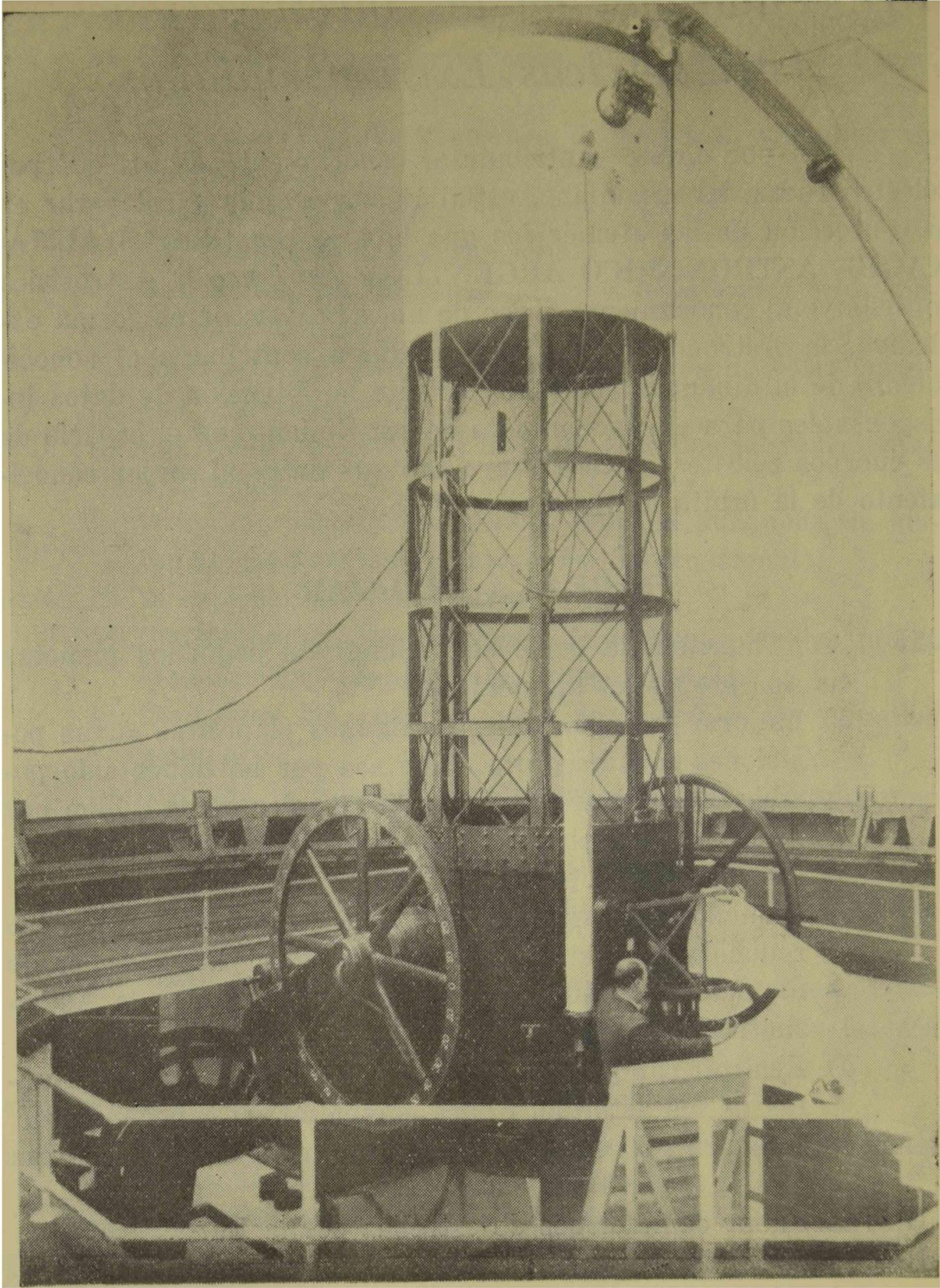
- a) Continuar los estudios sobre atmósferas estelares.
- b) Cooperar en el plan internacional de cálculo de Tablas fundamentales (**compromiso internacional**).

A-II: Finalidad de las investigaciones Astrométricas Extrameridianas

Tienen por objeto contribuir al conocimiento de los cuerpos celestes fuera del meridiano, estudiar sus órbitas y **colaborar en la confección de las efemérides que han de constituir el ALMANAQUE ASTRONÓMICO ARGENTINO**. Así como la Astrofísica contribuye al conocimiento físico de nuestra Galaxia en forma exclusiva, la Astronomía Extrameridiana contribuye al conocimiento de la dinámica sideral y permite la obtención de datos indispensables para el conocimiento del movimiento en el espacio de los cuerpos celestes; y **contribuye con sus datos al mejor conocimiento de la órbita de nuestro satélite**.

TAREAS A REALIZAR

- A-II-1: Continuación de las observaciones de pequeños planetas con los propósitos siguientes:
- a) Mejorar las posiciones de algunos planetitas cuyas posiciones son inseguras, bien sea por no haber sido posible determinar exactamente sus elementos o bien por no haber sido posible observarlos en los últimos años.
 - b) Buscar nuevos planetitas.
 - c) Aumentar la exactitud en las posiciones de un número reducido de esteroides seleccionados para proveer de mejores elementos a la mecánica celeste y a la Astronomía Fundamental.
 - d) Realizar campaña de observación de magnitudes correctas de los asteroides para completar su conocimiento.
- A-II-2: Continuar las observaciones fotográficas de estrellas dobles.
- A-II-3: Estudiar ocultaciones de estrellas por la Luna.
- A-II-4: Realizar investigaciones sobre el instrumental de anteojos fotográficos y máquinas de medir placas; investigaciones sobre la refracción accidental y su marcha sistemática; estudio sobre la distribución más conveniente de estrellas de referencia y métodos expeditivos para seleccionarla; elaboración de métodos de cálculos simplificados, construcción de tablas ad-hoc, etc.



Anteojo reflector de Bosque Alegre

- A-II-5: En base a A-II-4 iniciar en forma sistemática la observación fotográfica de la Luna.
- A-II-6: Reobservar las estrellas del catálogo astrográfico hasta magnitud 12 entre los -23° S y -31° S para obtener los movimientos propios y recalcular las constantes de placas en base a mejores posiciones de las estrellas de referencia (**compromiso internacional**).

A-III: Finalidad de las investigaciones Astrométricas Meridianas

Tienen por objeto contribuir a la confección de catálogos fundamentales, indispensables para la realización de nuestro catálogo astronómico como asimismo la confección de catálogos diferenciales que tiendan a mejorar los existentes y contribuir al conocimiento de la dinámica estelar.

TAREAS A REALIZAR

- A-III-1: Realizar observaciones absolutas (catálogos fundamentales).
- A-III-2: Realizar observaciones relativas que se harán en los Observatorios de Eva Perón y Córdoba, observando y reobservando nuevas zonas.
- A-III-3: Realizar trabajos teóricos sobre diversos problemas de la Astronomía fundamental.
- A-III-4: Realizar trabajos complementarios y auxiliares en el instrumental para dejarlos en condiciones de cumplir con las importantes tareas A-III-1 y A-III-2, a saber:
- a) Determinar la constante de refracción.
 - b) Estudiar los errores de graduación del Círculo del Meridiano Repsold.
- A-III-5: Continuar con las observaciones de las estrellas del G. C. de la zona -22° a -35° .
- A-III-6: Continuar con las observaciones de las estrellas C. P. D. de la zona -72° a -82° .

- A-III-7: Reducir las observaciones de la zona -82° a -90° .
A-III-8: Iniciar catálogo de todas las estrellas hasta magnitud 8.0 de -80° a -90° .
A-III-9: Realizar observaciones en el Meridiano de la Luna, planetas y grandes asteroides.

A-III-10: Programa de trabajos preliminares

- a) Montar los instrumentos, verificar y determinar las constantes.
- b) Determinar la longitud del Observatorio.
- c) Determinar la latitud y la constante de refracción atmosférica.
- d) Realizar observaciones absolutas de A. R. y ξ de las estrellas del hemisferio Sur.

A-IV: Finalidad de las investigaciones de Mecánica celeste

La finalidad que con estas investigaciones se persigue es la de formar personal capacitado en estas especulaciones de carácter científico y de intensificar el estudio de los problemas de esta importante rama de la Astronomía.

TAREAS A REALIZAR

- A-IV-1: Estudiar los problemas clásicos de la Mecánica Celeste desde el punto de vista de la relatividad.
A-IV-2: Estudiar los problemas de los dos cuerpos de masas variables.
A-IV-3: Analizar numéricamente algunos casos particulares del problema de los tres cuerpos.
A-IV-4: Interpretar y estudiar el movimiento de las partículas.
A-IV-5: Estudiar los problemas numéricos sobre órbitas planetarias y cometarias (usar el caso cometario sugerido por la Comisión N^o 20 en la Unión Astronómica Internacional, Roma 1952).

- A-IV-6: Estudiar la validez de la ley de las áreas de los sistemas binarios de estrellas.
- A-IV-7: Estudiar las posibles variaciones de los momentos de inercia del elipsoide terrestre y explicación dinámica de las fluctuaciones durante el día.
- A-IV-8: Aplicar el método Bohlin para el cálculo de las perturbaciones planetarias en el caso de los asteroides pertenecientes al grupo Hecuba (recomendación de la Comisión N° 7 de la Unión Astronómica Internacional, Congreso Roma 1952).
- A-IV-9: Establecer una mayor colaboración entre el Gabinete de Mecánica Celeste y la central de cálculo de la División de Efemérides.

División Efemérides y Cálculos

- A-IV-10: Mantener colaboración con la central de pequeños planetas de Cincinnati (Ohio).
- A-IV-11: Calcular las efemérides perturbadas de un grupo de asteroides cuyas órbitas están en mayor grado influenciadas por la acción de Júpiter.
- A-IV-12: Realizar trabajos de mejoramiento de órbitas solicitadas por la central de Cincinnati (Ohio) y por la Dirección del Rechen Institut de Heidelberg (Alemania).
- A-IV-13: Realizar trabajos de colaboración en cálculos rutinarios con los otros Departamentos:
 - a) Confeccionar catálogos de estrellas observadas por el Departamento de Astronomía Meridiana.
 - b) Realizar cálculos de reducción de las observaciones de los pares de estrellas del Servicio Internacional de latitud.
 - c) Realizar colaboración calculística con los Departamentos de Geofísica, Magnetismo Terrestre y Astrofísica.
 - d) Colaborar con el Departamento de Astrometría Extrameridiana en lo referente a cálculo de órbitas de todos los nuevos cuerpos celestes descubiertos en los Observatorios.
- A-IV-14: Iniciar la confección y edición de las efemérides argentinas con el siguiente programa:

- a) Hallar una expresión conveniente de la ecuación de tiempo “cómoda para el cálculo numérico”, para calcular independientemente las Efemérides del Sol con anticipación necesaria.
- b) Calcular las efemérides de los grandes planetas en base a las tablas de las coordenadas rectangulares publicadas en “Planetary Coordinates” de Greenwich y en el Tomo XII de los “Astronomical Papers” de Wáshington (recomendación de la Comisión N° 4 de la U. A. I., de Roma 1952).
- c) Publicar las posiciones medias y aparentes de una lista de estrellas de declinaciones australes.
- d) Incluir los datos relativos a eclipses y ocultaciones calculados para la latitud de Eva Perón, Córdoba, etc.
- e) Confeccionar efemérides de los asteroides calculados por la División Efemérides.
- f) Agregar tablas de datos y constantes numéricas astronómicas y geofísicas útiles para cálculos en latitudes australes.

B) DISCIPLINAS GEOFISICAS

- I. — SISMOLOGIA.
- II. — MAGNETISMO.

B-I: Finalidad de las investigaciones Sismológicas.

Tienen como objeto el perfeccionamiento de la localización y estudio de los fenómenos sísmicos en el territorio nacional y continente Sudamericano tanto terrestres como marítimos; **la investigación sobre cargas sísmicas como asimismo el estudio e investigación de la sismicidad de las zonas del país más castigadas por terremotos**; sobre los sismos de focos profundos, sobre la estructura del subsuelo y los dromocromas, y sobre los métodos de pros-

pección sísmica y el consecuente estudio de los suelos de fundación.

TAREAS A REALIZAR

- B-I-1: Ampliar la red de estaciones sismológicas para facilitar la mejor obtención de datos sobre terremotos.
- B-I-2: Colocar acelerómetros en cada estación para poder estudiar las aceleraciones de los diferentes tipos de sismos.
- B-I-3: Instalar en lugar apropiado el instrumental adecuado para el estudio de sismos de focos profundos.
- B-I-4: Explorar el subsuelo de fundación por medio de la prospección sísmica.

B-II: Finalidad de las Investigaciones Geomagnéticas.

Tienen por objeto el perfeccionamiento del relevamiento magnético a fin de proveer al país de un mapa magnético útil para la navegación aérea, marítima y para los trabajos topográficos, como también la investigación del campo normal y las anomalías magnéticas buscando sus razones, y como consecuencia de esto la realización de una prospección magnética con miras a la cooperación con otras entidades nacionales. Además las investigaciones teóricas de las variaciones y tormentas magnéticas, de las variaciones seculares y de las variaciones diurnas del campo magnético terrestre y el estudio de la ionosfera como investigación y también como práctica docente.

TAREAS A REALIZAR

- B-II-1: Destacar comisiones que continúen la tarea ya iniciada desde la Antártida.
- B-II-2: Destacar periódicamente las comisiones que han de observar las variaciones y tormentas magnéticas, las variaciones seculares y las variaciones diurnas del campo magnético terrestre.

B-II-3: Instalar los Observatorios magnéticos que exige la adecuada y correcta investigación magnética (uno en Félix Aguilar, paralelo 50 S y otro en la zona próxima a Bahía Blanca).

B-II-4: Instalar un observatorio ionosférico.

C) DISCIPLINAS GEODESICAS

I. — GEODESIA SUPERIOR.

II. — GRAVIMETRIA.

III. — NIVELACION HIDROSTATICA.

IV. — TRIANGULACION CON BLANCOS ELEVADOS.

C-I: Finalidad de las investigaciones Geodésicas.

Tienen por objeto el perfeccionamiento de nuestros trabajos en el hemisferio sur y el mejoramiento de nuestra colaboración de carácter internacional que prestigia a la ciencia argentina. Tratan de poner en evidencia que las determinaciones de latitud efectuadas con el anteojo meridiano están desviadas hacia el sur y la posibilidad de que la causa sea la flexión del instrumento. Investigar el continuo movimiento tanto vertical como horizontal y vigilar las coordenadas geográficas de determinados puntos bien elegidos como único medio de desvirtuar o comprobar los movimientos de la corteza.

TAREAS A REALIZAR

C-I-1: Mantener las tareas específicamente determinadas para nuestra Estación.

C-I-2: Utilizar uno de nuestros anteojos de pasos Repsold para la observación de un programa de refuerzos de observaciones por el método Struve.

C-I-3: Preparar el personal del Departamento para asegurar la continuidad y eficiencia de los servicios.

- C-I-4: Realizar investigaciones teórico-prácticas relacionadas con los mismos.
- C-I-5: Determinar la latitud con el anteojo zenital Wanschaff por el método de Horrebow-Talcott utilizando pares de estrellas seleccionadas del F. K. 3 y vinculación con el pilar del círculo meridiano.
- C-I-6: Ensayar una contribución de la investigación del movimiento del polo, utilizando el material que pueden suministrar las observaciones con el Círculo meridiano.
- C-I-7: Determinar la diferencia de longitud entre el Observatorio Eva Perón y el de Córdoba, con cambio recíproco de observadores, para recabar de él todas las ventajas posibles, previa determinación de la ecuación personal y errores instrumentales susceptibles de valorarse.
- C-I-8: Determinar experimentalmente las coeficientes de marcha de los cronómetros por variación de temperatura y presión y en función de distinta edad de la cuerda.
- C-I-9: Realizar una instalación completa para la comparación de péndulos y cronómetros utilizando relays electrónicos.

C-II: Finalidad de las investigaciones Gavimétricas.

Tienen por objeto el perfeccionamiento de las teorías y prácticas geodésicas tal como corresponde a un Instituto de investigación de alta jerarquía. Se trata de llegar a la obtención de la medición de la gravedad absoluta en el pilar del Observatorio de Eva Perón, y a que el valor obtenido sea el punto central del sistema gravimétrico sudamericano. Buscar de ampliar la red gravimétrica del país perfeccionando y adquiriendo instrumental apto y moderno que sirva para la determinación relativa de la gravedad en los lugares más apartados de nuestro territorio, e investigar en colaboración con Marina la gravedad en el mar. Tratar de continuar las investigaciones para la realización de un péndulo elástico para simplificar los trabajos gravimétricos en los puntos base para los gravímetros.

TAREAS A REALIZAR

- C-II-1: Hacer construir en Europa en fábricas, que como una deferencia a nuestros afanes han resuelto tomar a su cargo, el péndulo Bessel, cuyo prototipo en madera lo hemos realizado en nuestro Instituto.
- C-II-2: Hacer recorrer en la fábrica Askania el cuadripendular que no está en condiciones correctas de uso.
- C-II-3: Adquirir dos gravímetros Norgaar de origen sueco que se consideran los más aptos, seguros, sencillos, tanto para el trabajo en tierra como en el mar.
- C-II-4: Hacer terminar de construir el péndulo elástico ideado por el Dr. Corpaciu cuyas más importantes partes están en Suiza, de donde habría que traerlos.
- C-II-5: Construir un nuevo pilar a treinta metros de profundidad en el Observatorio de Eva Perón.
- C-II-6: **Conseguido todo lo anterior, cubrir nuestra patria con valores de la gravedad, lo que será fuente de riqueza para ella en lo material y triunfo científico sin par ante el mundo.**

C-III: Finalidad de las investigaciones de nivelación hidrostática.

La finalidad es la de obtener el mejor número de puntos cuya diferencia de nivel se conoce aprovechando el mejor nivel que existe, que es el agua.

Este problema ya está resuelto en Dinamarca y existe la bibliografía necesaria.

C-IV: Finalidad de las investigaciones de triangulación con blancos elevados

a) Mejorar los métodos geodésicos de triangulación haciendo una investigación media entre el arcaico sistema empleado hasta ahora y el revolucionario del radar.

b) Medir con blancos elevados triángulos geodésicos y ligarlos a las triangulaciones existentes.

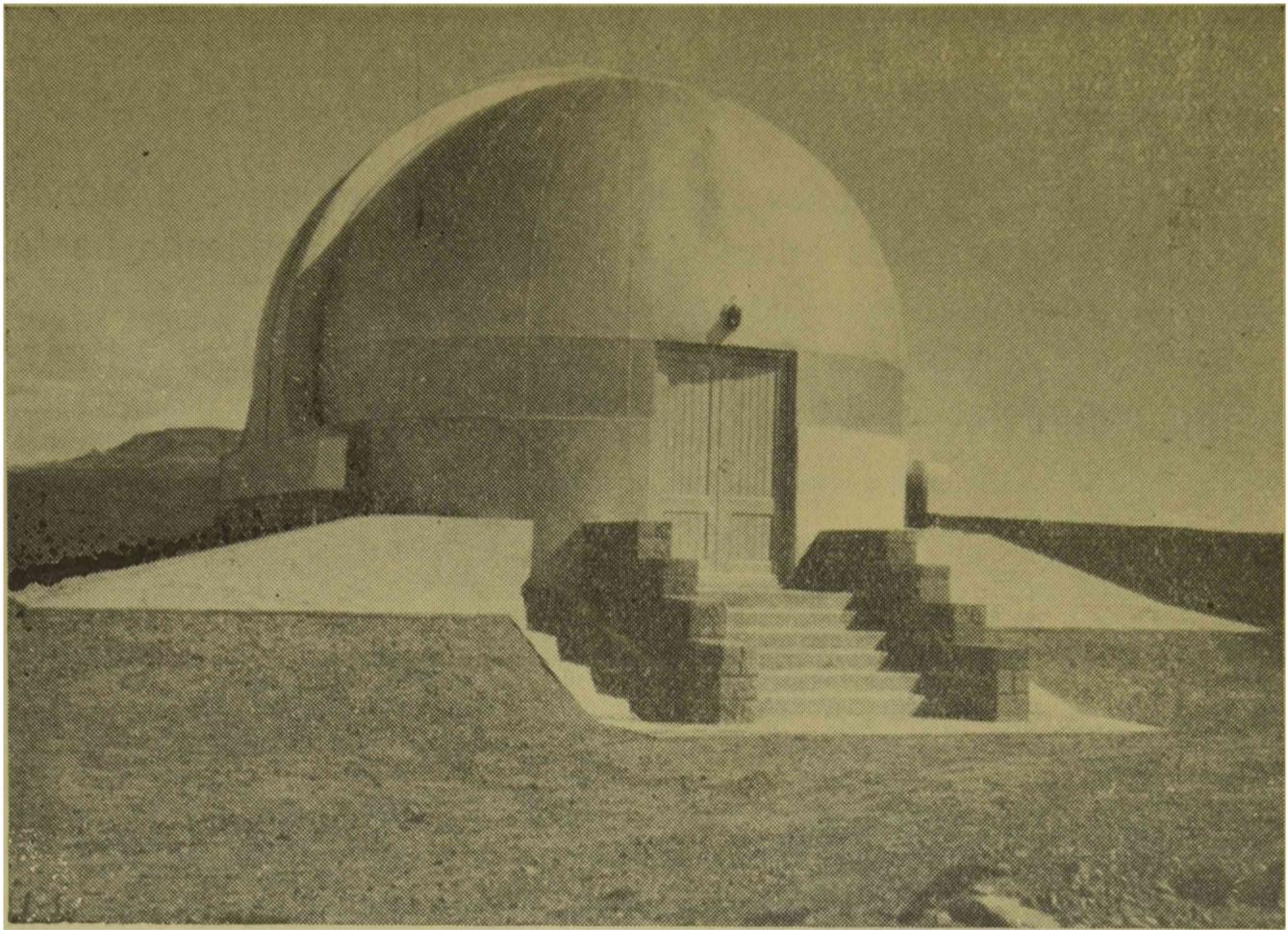
OBJETIVOS ESPECIALES

Información científica y técnica

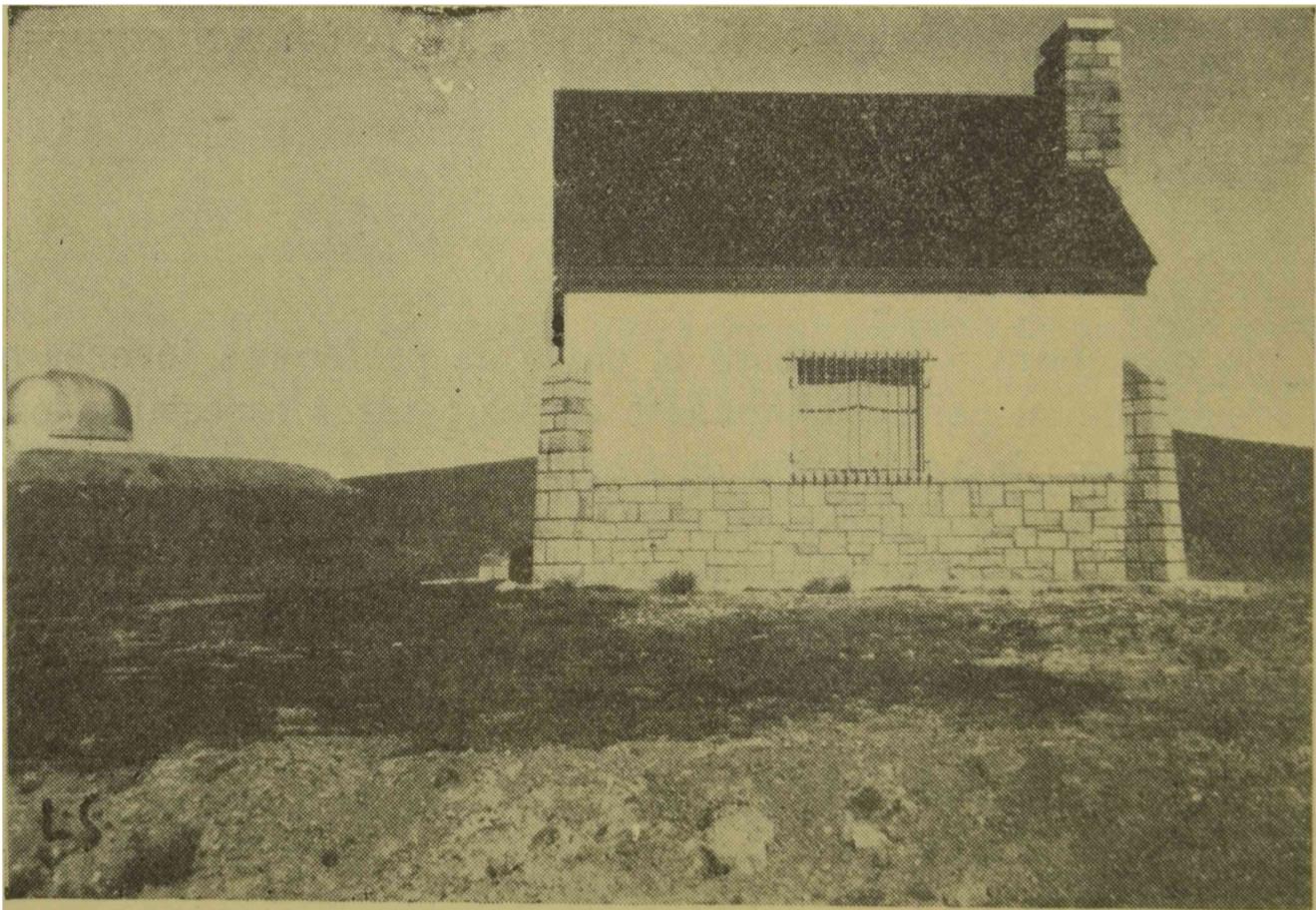
La Dirección General de Observatorios mediante la creación de las Divisiones Biblioteca y Canje, Publicaciones y Extensión Cultural, promoverá la adquisición de Bibliografía argentina y extranjera e intensificará el intercambio con los centros científicos del mundo.

Intercambio científico y técnico

Se propondrá y gestionará el envío de profesores jóvenes a los efectos de su perfeccionamiento en los centros especializados, como asimismo la realización de Congresos en el país y la asistencia de nuestras figuras más representativas a los Congresos extranjeros, auspiciándose así un intercambio intensivo de observadores, técnicos y material científico, con los distintos Observatorios.



**Cúpula del Círculo Meridiano de la Estación
«Félix Aguilar» del Observatorio Eva Perón**



Estación «Felix Aguilar», casa para astrónomo

II) TAREAS ESPECIALES A CUMPLIR

Construcciones e instalaciones

A) OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE EVA PERON

- 1) Planetario (edificios e instrumental).
- 2) Red de estaciones geofísicas y su dotación.
- 3) Construir casas-habitaciones para astrónomos.
- 4) Estación astrofísica en la Puntilla, Chilecito, terreno y edificio.
- 5) Ampliación del edificio del Instituto.
- 6) Publicación del resultado de investigaciones.
- 7) Pabellón estudiantil.
- 8) Ampliación de Talleres.

B) OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE CORDOBA

- 1) Completar el gran reflector de Bosque Alegre con la construcción de un gran espectrógrafo adecuado a sus exigencias.
- 2) Trasladar el círculo meridiano Repsold a zona más propicia.
- 3) Trasladar y construir el montaje del reflector de 74 cms. a la Estación astrofísica de Chilecito.
- 4) Terminar de construir e instalar la cámara Schmidt en la Cúpula II de Bosque Alegre.
- 5) Construir dos chalets para alojamiento de astrónomos en comisión en Bosque Alegre.
- 6) Construir tres casa-habitaciones en el Observatorio.
- 7) Construir una obra de hidráulica para asegurar el suministro de agua en Bosque Alegre.

C) ESTACION AUSTRAL FELIX AGUILAR

- 1) Terminar la Estación, que está a punto de quedar lista en primer parte y que permitirá sea ya lanzada al servicio.

III) TAREAS AUXILIARES A CUMPLIR

A) DEPARTAMENTO DE TALLERES

1) Para Departamento de Astrofísica:

- a) Modificación del comparador Fitec, consistente en la adaptación de un dispositivo de registro fotográfico.
- b) Construcción de un microfotómetro registrador.
- c) Construcción de un fotómetro fotoeléctrico.
- d) Adaptación de dos cámaras de Maksutov al espectrógrafo Hussey.
- e) Modificación del microfotómetro Zeiss.
- f) Intercalación de un tren diferencial en el mecanismo de relojería del anteojo Reflector.
- g) Reparación de la Cúpula del anteojo Reflector.

2) Para Departamento de Astrometría Meridiana:

- a) Baño de mercurio con suspensión elástica para el Círculo Meridiano Repsold.
- b) Restauración del Círculo Meridiano portátil Gautier.
- c) Instalación de una mira para el Círculo Meridiano Repsold.
- d) Carro para hilos móviles en A. R. del micrómetro-ocular del anteojo del Círculo Meridiano Repsold.

3) Para Departamento de Geofísica:

- a) prosecución de los trabajos de construcción de dos sismógrafos Mainka.
- b) Perfeccionamiento del sismógrafo Wiechert.
- c) Reparación de la torre del anemómetro.

4) Para Departamento de Magnetismo Terrestre:

- a) Construcción de un magnetómetro horizontal.

5) Para Departamento de Astrometría Extrameridiana:

- a) Adaptación de un anteojo guía al Refractor.
- b) Construcción de un porta-chassis definitivo para utilizar el Refractor como anteojo fotográfico.

6) Varias:

- a) Reparación de la cúpula del anteojo Refractor.
- b) Modernización del anteojo Refractor, consistente en la adaptación a sus ejes polar y de declinación de apoyos de rodamiento.
- c) Construcción de un nuevo micrómetro para el anteojo Astrográfico.
- d) Modificación del sistema de relojería del anteojo astrográfico consistente en la introducción de un motor eléctrico de velocidad constante y perfeccionamiento del movimiento guía.
- e) Adaptación de un motor eléctrico al movimiento de la cúpula.
- f) Renovación de la instalación eléctrica del Círculo meridiano e instalaciones especiales.
- g) Renovación de la instalación eléctrica del anteojo Refractor.
- i) Instalación de una línea de 6 volts para reemplazar las pilas del anemómetro.
- j) Ampliación del número de batería de acumuladores y de la capacidad de la fuente de tensión V6 rectificada.
- k) Ampliación de la línea aérea utilizada para enviar señales horarias.
- l) Ampliación de la red de corriente alternada a todo el edificio central.
- m) Mejoramiento de las condiciones de humedad ambiente en la cámara del reloj principal.

B) DEPARTAMENTO DE OPTICA

- 1) Construcción de aparatos ópticos.
- 2) Construcción de lentes esféricas.

I-G. 1: ORGANIZACION SOCIAL

La organización social del Pueblo ha de representar a los trabajadores manuales, intelectuales o artísticos mediante sus aso-

ciaciones profesionales y en relación con el ejercicio de sus funciones sociales.

El Estado auspicia el desarrollo del sindicalismo que habrá de organizarse libremente, con la sola condición de que concurra mediante su acción nacional e internacional a la consolidación y defensa de la justicia social, la independencia económica y la soberanía política.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO I-G. 1

Auspiciar la agrupación de los profesionales y técnicos que practiquen las disciplinas astronómicas y geofísicas constituyendo un sindicato que concurra con su esfuerzo a la defensa de sus intereses profesionales y contribuya con su acción argentina a la consolidación de la justicia social, independencia económica y soberanía política.

V-G. 2: CULTURA SOCIAL

La acción cultural será dirigida preferentemente hacia los más amplios sectores sociales y promoverá, especialmente:

- a) **El acceso libre y progresivo del pueblo trabajador a todas las expresiones y fuentes de la cultura científica, literaria y artística.**
- b) **La creación de organismos culturales en todos los sindicatos del país.**
- c) **La actividad individual de carácter cultural que realizan los trabajadores.**

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO V-G. 2

1) Ampliar las horas de visitas al pueblo en general en los Institutos de la Dirección General de Observatorios, brindándoles todos los conocimientos conceptuales que enriquezcan su acervo cultural.

2) Auspiciar la formación de bibliotecas dentro de la unidad que agrupa al personal.



Vista panorámica de la Estación Bosque Alegre
del Observatorio de Córdoba

3) Dictar clases de generalización por medio de la palabra oral o escrita utilizando al personal especializado.

V-G. 6: CULTURA CIENTIFICA

El Estado auspiciará la divulgación popular de nociones y conocimientos científicos como parte integrante del conjunto indivisible de la cultura.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO V-G. 6

Se divulgarán los resultados de las investigaciones científicas y se dictarán conferencias conceptuales en los más importantes centros poblados utilizando todos los medios al alcance de esta repartición.

V-G. 12: CULTURA FISICA

El Estado auspiciará el desarrollo de la cultura física del Pueblo en armonía con su formación moral e intelectual mediante el ejercicio del deporte.

TAREAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO V-G. 12

1º Se fomentará la práctica de los deportes entre el personal de los distintos Institutos, estableciendo competencias.

2º Se facilitará la formación de equipos infantiles en los deportes más populares, apoyando las organizaciones infantiles, creadas y desarrolladas por ellos mismos, entre los niños pertenecientes a las familias de científicos, técnicos y obreros y demás que residen en el Observatorio y su parque.

A P E N D I C E

ELEMENTOS Y PERSONAL NECESARIOS PARA REALIZACION DE LAS TAREAS

A) Disciplinas ASTRONOMICAS

I — ASTROFISICA

- 1) Modificación del comparador Fitec.
- 2) Adquisición de otro comparador más pequeño.
- 3) Modificación del microfotómetro Zeiss.
- 4) Construcción de un microfotómetro registrador.
- 5) Construcción de un fotómetro fotoeléctrico.
- 6) Modificación del espectrógrafo de Hussey (2 cámaras Matzukov).
- 7) Adquisición de material vario de laboratorio.
- 8) Arreglo de las cúpulas.
- 9) Adquisición de tres máquinas de calcular.
- 10) Material de oficinas (muebles, elementos de dibujos).
- 11) Terminación de la cámara Schmidt.
- 12) Montaje de un fotómetro fotoeléctrico.
- 13) Espectrógrafo de pequeña dispersión (80 a 150 A/mm.).
- 14) Espectrógrafo de alta dispersión (10 A/mm.).
- 15) Cámara de aluminización grande.

Personal

- 1) Un astrofísico especialista en Física Solar.
- 2) Un astrofísico joven para auxiliar de investigaciones.

II — ASTROMETRIA EXTRAMERIDIANA

- 1) Mil quinientas placas de gran sensibilidad tipo Eastman

- 103 Ac. (no obtenibles en el país).
- 2) Tres mil placas obtenibles en el país.
 - 3) Cuatro máquinas de medir placas similares a la Hilguer que se pueden construir en el país.

Personal

- 1) Seis lectores de placas.
- 2) Dos calculistas.

III — ASTROMETRIA MERIDIANA

1) En Observatorio Astronómico de Eva Perón

- a) Adquisición de un equipo de cronógrafo con tres plumas, relais polarizados, miliamperímetros para el control de la uniformidad de la corriente eléctrica y aparatos para determinar el retardo de atracción y caída del relais.
- b) Baño de mercurio.
- c) Aparato para lectura de cintas de cronógrafo, sistema Oppolzer.
- d) Micrómetro registrador para A R y S en caso de tener que observar con el gran círculo meridiano Gautier.
- e) Arreglo del círculo meridiano portátil Gautier.

2) En Observatorio Astronómico de Córdoba

- a) Baño de mercurio.
- b) Construcción de un pabellón en otro lugar del círculo meridiano Repsold.

3) Observatorio Astronómico de La Leona (en construcción)

- a) Construcción del sótano de los relojes.
- b) Pilares para miras.
- c) Usina eléctrica.

4) Varios

- a) Dos relojes astronómicos Riefler.
- b) Equipo de relojes de cuarzo.
- c) Cronómetros.

- d) Receptor de señales radio-horarias.
- e) Aparato para lectura de cintas de cronógrafo.
- f) Aparato para la determinación de errores personales de los observadores.
- g) Miras y colimadores.
- h) Equipo de acumuladores.
- i) Máquinas de escribir y de calcular.
- j) Instalación de un taller mecánico auxiliar.
- k) Adquisición de un vehículo.

IV — MECANICA CELESTE Y DIVISION CALCULO

- 1) Alquiler de equipos Hollerith (Punch card machines).
- 2) Adquirir diez máquinas de calcular modernas.

Personal

- 1) Aumentar en cinco, por lo menos, el personal afectado a la División de Cálculos y Efemérides.

C) DISCIPLINAS GEODESICAS

I — GEODESIA SUPERIOR

- 1) Adquirir un par de niveles Talcott para el anteojo zenital Wanschaff, en virtud de que los actuales son ya muy viejos y acusan bastante pereza.

II — NIVELACION HIDROSTATICA

- 1) Un tubo de plomo y estaño de 10 m. de longitud.
- 2) Un equipo portátil de radiotransmisión y recepción para comunicaciones al efectuar las mediciones.
- 3) Dos niveles de alta precisión con sus miras de invar.
- 4) Colaboración de otros Ministerios que se recabará cuando sea necesario.

III — TRIANGULACION CON BLANCOS ELEVADOS

- 1) Teodolitos equipados para la realización de las tareas mencionadas.
- 2) Construcción de un péndulo Bessel.
- 3) Reparación cuadripendular Askania.
- 4) Adquisición de dos Norgaard.
- 5) Construcción de un nuevo pilar a 30 mts. de profundidad.
- 6) Elementos para la nivelación hidrostática.
- 7) Instrumental para la triangulación con blancos elevados.

D) DEPARTAMENTO DE TALLERES

- 1) Ampliación del Taller Mecánico.
- 2) Accionamiento independiente de las máquinas herramientas.
- 3) Adquisición de un torno de alta precisión.
- 4) Adquisición de juegos de machos y tarrajas.
- 5) Adquisición de juegos de limas.
- 6) Adquisición de juegos de brocas.
- 7) Renovación de la instalación eléctrica.
- 8) Acopio de materiales.

E) DEPARTAMENTO DE OPTICA

- 1) Torno radial de hasta 1,20 m. de entre puntas y 24 cms. de volteo.
- 2) Una desvastadora automática a diamante.
- 3) Un esferómetro de radio a microscopio.
- 4) Un horno de prensado de vidrio de hasta 3.000° centgr.

La Plata, Julio 19 de 1951.

Señor Rector de la Universidad Nacional de La Plata.
Doctor Luis Irigoyen.

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Rector con el objeto de elevar a su consideración el detalle de las necesidades de este Instituto y su Escuela Superior de Astronomía y Geofísica, que podrían ser incluídas en el Plan Quinquenal 1952-1958, de conformidad con lo solicitado en su atenta nota fecha 4 del cte. (A. 79/68).

**I. Obras para ampliar las instalaciones de nuestro Instituto,
en el Paseo del Bosque de La Plata**

Los servicios del Instituto y de su Escuela Superior, han sido considerablemente ampliados desde 1947 hasta la fecha, sin que la capacidad de los locales se haya aumentado en la misma proporción.

Esta insuficiencia de espacio se ha tornado tan grave, que últimamente ha sido menester distribuir el personal en varios turnos durante el día y la noche, pues resulta materialmente imposible su permanencia simultánea en los talleres y oficinas.

Las obras que se detallan enseguida, darían solución a ese problema, en especial, el edificio de la Escuela Superior de Astronomía y Geofísica, que al par que permitiría desarrollar con más comodidad las tareas docentes, dejaría libre los locales que actual-

mente están afectados a ella, para los servicios específicos del Instituto.

Se incluyen también diez edificios para viviendas del personal que por razón de sus actividades es conveniente que resida en el mismo Observatorio, lo que no solo beneficia al Estado por la consagración de los funcionarios, sinó que también se ajusta a la obra social del Superior Gobierno.

En cuanto al pabellón estudiantil, se justifica por la índole de las clases prácticas nocturnas, y es una antigua aspiración nunca realizada, como que ya lo establecía el Art. 18 de la ley-convenio 4699: "Podrá habilitarse locales para estudiantes pensionistas, del país o del extranjero que quieran consagrarse al estudio de dichas ciencias (Astronómicas y Geofísicas), quienes tendrán derecho al uso de los instrumentos dentro de los reglamentos del Instituto".

He aquí el detalle de las obras:

a) Ampliación de los locales destinados a los Talleres de Mecánica Fina y de Carpintería. \$ 150.000 m/n.

b) Edificio para la Escuela Superior de Astronomía y Geofísica. \$ 800.000 m/n.

c) Diez edificios para casas-habitación de personal que por razones de servicio debe residir en el Instituto. \$ 1 millón m/n.

d) Pabellón estudiantil. \$ 200.000 m/n.

II. Red de Estaciones Geofísicas

En el año 1947 formulamos el proyecto de instalar una red de Estaciones Geofísicas que cubra racionalmente nuestro extenso territorio y que, en su mayoría, funcionarían en lugares donde el Observatorio ya tiene o tendrá otras instalaciones, de modo que su mantenimiento resultará más fácil y económico.

Los fundamentos de este proyecto son los siguientes:

Habiéndose reconocido teóricamente a fines del siglo pasado, la posibilidad de investigar con grandes esperanzas de éxito, la arquitectura del globo terrestre, hasta sus capas más profundas, en base de los datos sobre la hora de llegada de las ondas sísmicas a diversas estaciones ubicadas sobre la superficie de la tierra, el Congreso Internacional de Geografía que tuvo lugar en Lon-

dres en el año 1895, formuló un llamado a todos los países del mundo, para que contribuyeran con sus esfuerzos en tales trabajos, instalando y manteniendo estaciones sismográficas en sus territorios respectivos.

El llamado encontró eco sucesivamente creciente en el curso del tiempo, y gracias a la red internacional de estaciones que llegó a tenerse, se pudieron conseguir los notables resultados de que hoy en día se dispone sobre la constitución interna de nuestro planeta.

Pero no solo estos valiosos resultados fueron obtenidos. El perfeccionamiento de los métodos teórico-experimentales para llegar a los mismos, abrió el camino hacia nuevas grandes posibilidades no menos interesantes y útiles, a saber:

a) La de llevar cuenta de todos los fenómenos sísmicos que se producen en todo el globo terrestre en general, y de cada comarca en particular, estableciendo para cada uno de ellos, el instante exacto de su producción y del lugar de su foco de origen.

b) La de estudiar las posibles causas mediatas o inmediatas de tales fenómenos, estableciendo su correlación con otros acontecimientos de la naturaleza, mediante los métodos de la estadística matemática.

c) La de averiguar el mecanismo físico determinante de los terremotos en base de las ondas elásticas que ellos engendran, estableciendo la manera como están dispuestas las formaciones geológicas que se fracturan con esos cataclismos.

d) La de conocer las características de la acción a que quedan sometidas las estructuras expuestas a los terremotos, y por ende la de tomar las precauciones técnicas debidas para preservarlas de la destrucción, en salvaguardia de la vida y economía de los pobladores de regiones sísmicas.

e) La de aplicar los métodos teóricos y experimentales de la sismología en grande, en una sismología en pequeño que, mediante terremotos artificiales, producidos con explosivos, permiten estudiar la constitución de las capas superficiales de la corteza terrestre para facilitar la búsqueda de yacimientos minerales útiles, en particular, de formaciones petrolíferas.

Consecuente con su tradicional modalidad de coadvayar en

la realización de toda empresa de interés científico y humano, nuestro país no demoró mucho en hacerse presente también en la lista de los países que respondieron al llamado formulado por el Congreso de Londres, y ya en el año 1907, libró al funcionamiento una estación sismográfica en el Observatorio Astronómico de La Plata.

Provista al principio de un equipo rudimentario, y carente de personal apropiado, tal estación no prestó al comienzo los servicios que de ella se esperaban, pero poco a poco las diversas dificultades se fueron venciendo y con ello la jerarquía de la estación se fué elevando en el consenso público. Hoy en día puede afirmarse sin exageración, que por su seriedad y eficiencia se la puede considerar a la altura de las mejores del mundo.

Pero con ser tan valioso como ya lo es, el aporte que con dicha estación realiza nuestro país a la solución de los problemas de la Sismología, él dista aún en mucho de cubrir las necesidades que hay en la materia. En el hemisferio Sur en general, y en América del Sur en particular, es muy escaso el número de estaciones sísmicas, y esa escasez se hace sensible tanto para la ubicación de múltiples fenómenos, como para el estudio de la sismicidad de las diferentes regiones, para el perfeccionamiento del relativo a la constitución del globo terrestre, y para la investigación del mecanismo de los terremotos.

Para cubrir este déficit, se ha planeado la instalación de la red mencionada, encarando el asunto con criterio práctico desde un punto de vista doble, a saber: en cuanto al costo del mantenimiento y en cuanto al interés por obtener resultados útiles sobre el subsuelo.

La red estaría constituida por las siguientes estaciones:

- 1) La Plata, la más antigua y con mayor tradición en el país en la materia;
- 2) Salta, a constituir y dotar;
- 3) La Rioja, a constituir y dotar y que podría instalarse ya sea en la finca Samay-Huasi, de propiedad de la Universidad Nacional de La Plata, en Chilecito, o en la estación Astrofísica de La Puntilla, que se indica más adelante, próxima a dicha finca;
- 4) San Juan, a construir y dotar;
- 5) Santiago del Estero, a construir y dotar;
- 6) Misiones, a construir y dotar;

- 7) Tres Arroyos (sólo magnética), a construir y dotar;
- 8) Santa Cruz, ya proyectada en la estación Astronómica Austral "Félix Aguilar", emplazada en Paso del Río La Leona, entre los Lagos Viedma y Argentino, en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Este proyecto, de excepcional importancia dentro del plan nacional de ordenamiento y sistematización de los servicios del Estado, puede realizarse en forma relativamente fácil con sólo construir y dotar las estaciones de Salta, La Rioja, San Juan, Santiago del Estero y Tres Arroyos.

Los recursos que habría que proveer, serían:

- 1) Para adquisición de terrenos, \$ 200.000 m/n.
- 2) Para construcción de edificios, \$ 3.000.000 m/n.
- 3) Para dotación de moblaje, instrumentos y artefactos, \$ 600.000 m/n.

En el caso de resolverse su inclusión en el Plan Quinquenal, los detalles técnicos se tratarían directamente con los especialistas de arquitectura y de nuestro Departamento de Geofísica.

III. ESTACION ASTROFISICA DE LA PUNTILLA, CHILECITO, (LA RIOJA)

La necesidad de instalar una Estación Astrofísica en un lugar de clima propicio, es un hecho que ha sido reiteradamente patentizado por los astrónomos de nuestro Instituto y que el suscripto acogió con el mayor interés en seguida de hacerse cargo de la Dirección del Observatorio, en 1947, obteniendo el apoyo de las autoridades universitarias.

A fines de dicho año se iniciaron los preparativos para explorar un sitio conveniente, y en 1948/49, ya se tenían suficientes elementos de juicio para decidirse por el paraje denominado "La Puntilla", próximo a Samay-Huasi, en Chilecito, donde funcionó la estación experimental durante un año.

Se dispone del instrumento principal a instalarse: un Telescopio Reflector de 80 cm. de objetivo, que cede al efecto el Observatorio Nacional Argentino de Córdoba.

En consecuencia, sólo habría que:

- 1) Adquirir el terreno necesario, aproximadamente una hectárea, \$ 30.000 m/n.

- 2) Construir una torre para el Telescopio, con locales anéxos para laboratorios, sala de trabajo, depósito y baño, \$ 800.000 m/n.
- 3) Edificio para el Jefe de la Estación \$ 150.000 m/n.
- 4) Pabellón para astrónomos visitantes \$ 150.000 m/n.
- 5) Obras y servicios complementarios \$ 200.000.

IV. CREDITO PARA PUBLICACION DE RESULTADOS DE INVESTIGACIONES

Estimo conveniente dotar al Instituto de un crédito de pesos 500.000 m/n., para la publicación de los resultados de las investigaciones que se realicen en el período 1952/58, ya sea como consecuencia de los servicios a habilitarse durante dicho lapso, o como ejecución del programa del Observatorio y sus cátedras.

V. INSTALACION DE UN PLANETARIO

Desde el año 1948, esta Dirección viene realizando gestiones para la instalación de un planetario en la ciudad La Plata, gestiones que han motivado actos de apoyo no sólo de las autoridades universitarias, que le ha prestado todo su auspicio, sino también del periodismo local y del Concejo Deliberante de esta ciudad.

Como fundamento de su posible inclusión en el Plan Quinquenal, me place reproducir los argumentos expuestos al presentar la iniciativa:

“Desde hace más de veinte años, en el ambiente universitario argentino se viene planteando periódicamente la conveniencia de establecer en el país algunos planetarios, y ciertas iniciativas como la del Ing. Numa Tapia (Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, 1937, I, pág. 941), señalaron a nuestra Universidad como la más indicada para tomar a su cargo la instalación, mantenimiento y administración de tan maravilloso aparato, que, como se ha expresado con toda propiedad, “es escuela, teatro y cine a la vez; una clase bajo la bóveda celeste, un espectáculo donde los cuerpos celestes son actores”.

“En la consideración de este asunto, deben contemplarse dos factores importantes:

- 1) El fundamental que lo motiva, es decir, la difusión del sa-

ber para la conformación espiritual del pueblo, como lo establece la nueva Ley Universitaria, y

- 2) El fomento del turismo, que es también una de las formas de la extensión cultural.

“En cuanto al primer aspecto, el planetario aparece como un elemento insustituible para mostrar el movimiento de los astros en el cielo y develar el sabio mecanismo de la complicada arquitectura del Universo; para identificar las constelaciones y distinguir los objetos más interesantes, y en fin, reproducir en contados minutos fenómenos que tardan años o décadas en producirse, repitiéndose tantas veces como sea necesario para comprenderlos. Max Wolf, Director del Observatorio de Heidelberg, decía, en 1927, al inaugurar el Planetario Zeiss en Mannheim, que el planetario “suprime” el tiempo, convierte al cielo en un objeto de fácil experimentación, y enseña a entender y aplicar el sistema de Copérnico y penetrar con él a través del espacio; constituyendo un medio de enseñanza popular como casi no ha existido otro análogo en ninguna esfera, en la historia de la humanidad, y que no asusta, sino que atrae por el placer que proporciona.

Con respecto al segundo aspecto, al del turismo, debe ser relacionado con los intereses generales de la ciudad de La Plata y el emplazamiento universitario.

El Paseo del Bosque ofrecería un cuadro completo de atracción cultural como un gran parque de las ciencias naturales: el Jardín Zoológico, el Museo, famoso en todo el mundo; el Observatorio Astronómico; el Planetario, primero y único en Centro y Sur América; y como elemento complementario dentro del área arbolada, el Teatro al Aire Libre, recientemente terminado en la Isla del Lago.

La experiencia de otros países, demuestra que el Planetario es por sí mismo una atracción de turismo, tanto nacional como internacional, y seguramente que nuestra ciudad sería visitada anualmente por cientos de miles de personas. Pero los problemas de alojamiento, también tienen ya una solución encarada por el Gobierno de la Provincia con la construcción del Hotel Provincial, cuyas obras ya se han iniciado, y en estos momentos, próximas a terminar.

El edificio del planetario serviría también para otros fines de alta cultura: conferencias, conciertos, cine, teatro; y puede asegurarse que esta creación, de realizarse, constituiría una poderosa herramienta del programa de Acción Social de la Universidad de La Plata.

La atención y mantenimiento estarían a cargo del personal científico y técnicos auxiliar del Observatorio, y los detalles de administración se concretarían oportunamente”.

En cuanto al costo de estas obras puede estimarse en:

a) Edificio, \$ 1.000.000 m/n.

b) Instrumental y accesorios, \$ 4.000.000 m/n.

Puede pensarse en que este capital se amortizaría paulatinamente sin desmedro de servir los intereses que lo inspiran: la cultura del pueblo y el engrandecimiento de nuestra universidad.

VI. ESTACION ASTRONOMICA AUSTRAL “FELIX AGUILAR”

Para la terminación de las obras que se están realizando en Paso del Río La Leona, entre los Lagos Viedma y Argentino, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, sería conveniente prever un crédito de \$ 5.000.000 m/n.

Los detalles técnicos para completar esta importante Estación Austral serían tratados directamente con los funcionarios de Arquitectura encargados del proyecto y de su ejecución.

En resumen, los créditos necesarios serían:

1	Ampliación de Talleres	\$	150.000
2	Edificio Escuela Superior de Astronomía y Geofísica	,,	800.000
3	Edificio casas-habitaciones	,,	1.000.000
4	Pabellón estudiantil	,,	200.000
5	Red de estaciones geofísicas y su dotación	,,	3.800.000
6	Estación Astrofísica en La Puntilla, Chilecito, terreno y edificios	,,	980.000
7	Publicación de resultados de investigaciones	,,	500.000
8	Planetario (Edificios e instrumental)	,,	5.000.000
9	Terminación Estación Austral	,,	5.000.000
			17.430.000
	Total	\$	17.430.000

Es decir, un promedio anual para el quinquenio 1952/58, de \$ 3.486.000 m/n.

Finalmente, deseo expresar al señor Rector que si estos proyectos son incorporados al Plan Quinquenal, nuestra Universidad,

y en particular nuestro Instituto y la Escuela Superior tendrán la satisfacción de hacerse presentes en el esfuerzo del Superior Gobierno, con obras de perdurable trascendencia en el progreso científico y cultural del país.

Saludo al señor Rector con la mayor consideración.

(Fdo.): GUILLERMO O. WALLBRECHER
Capitán de Fragata (R.)
Director

Con gran parte de las tareas previstas está supeditada a la obtención de los fondos necesarios, especialmente en lo que se refiere a la ampliación de actividades, instalaciones y edificios, y a la adquisición de equipos instrumentales, reproducimos el resumen del proyecto de presupuesto presentado a la superioridad y de cuya aprobación depende la ejecución de dichas previsiones.

DIFERENCIAS DE PRESUPUESTOS AÑO 1952-1953/54

S U E L D O S

	Presupuesto 1952	Proyecto Presu- puesto 1953 54	Diferencia en más
Dirección General	—	1.284.800.—	1.284.800.—
Observatorio Astronómico de "Eva Perón"	1.364.400.—	2.030.400.—	666.000.—
Observatorio Astronómico "Córdoba"	327.000.—	711.000.—	384.000.—
Estación Austral "Félix Aguilar"	—	312.000.—	312.000.—
TOTAL	1.691.400.—	4.338.200.—	2.646.800.—

C U M P L I M I E N T O S D E L E Y E S

(BONIFICACIONES, SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, APORTE PATRONAL Y DECRETOS
7.025/51, 6.000/52 Y 6.019/52)

Dirección General	—	772.136.—	772.136.—
Observatorio Astronómico de "Eva Perón"	1.026.201.—	1.661.841.—	635.640.—
Observatorio Astronómico "Córdoba"	199.049.—	747.666.—	548.617.—
Estación Austral "Félix Aguilar"	—	391.132.—	391.132.—
TOTAL	1.225.250.—	3.572.775.—	2.347.525.—

O T R O S G A S T O S

Dirección General	—	1.448.000.—	1.448.000.—
Observatorio Astronómico de "Eva Perón"	152.634.—	555.800.—	403.166.—
Observatorio Astronómico "Córdoba"	42.000.—	279.900.—	237.900.—
Estación Austral "Félix Aguilar"	—	914.400.—	914.400.—
TOTAL	194.634.—	3.198.100.—	2.003.466.—

R E S U M E N

	Presupuesto 1952	Proyecto Presu- puesto 1953/54	Diferencia en más
Sueldos	1.691.400.—	4.338.200.—	2.646.800.—
Cumplimiento de Leyes (Bonificaciones, Sueldo anual complementario, Decretos 7.025/51, 6.000/52 y 6.019/52)	1.225.250.—	3.572.775.—	2.347.525.—
Otros Gastos	349.350.—	3.198.100.—	2.848.750.—
TOTAL	3.266.000.—	11.109.075.—	7.843.075.—

	Presupuesto 1952	Proyecto Presu- supuesto 1953 54 SUELDOS Y GAS- TOS (NETO)	Cumplimiento de Leyes Presupuesto 1953/54	Presupuesto TOTAL
Dirección General de Observatorios (Gabinete)	—	2.732.800.—	772.136.—	3.504.936.—
Observatorio Astronómico de “Eva Perón”	2.543.235.—	2.586.200.—	1.661.841.—	4.248.041.—
Observatorio Astronómico “Córdoba”	568.049.—	990.900.—	747.666.—	1.738.566.—
Estación Austral “Félix Aguilar” ...	—	1.226.400.—	391.132.—	1.617.532.—
TOTAL	3.111.284.—	7.536.300.—	3.572.775.—	11.109.075.—

R E F E R E N C I A S :

1. — Del cuadro que antecede, se justifica que sobre un total de \$ 11.109.075 m/n., hay que deducir la suma de \$ 3.572.775 m/n., que abulta el presupuesto, con destino al cumplimiento de Leyes sociales, quedando en consecuencia para el funcionamiento de la Investigación, enseñanza, y nuevos servicios la suma de \$ 7.536.300 m/n.
2. — Además se deduce del total por ECONOMIA DE INVERSIÓN, 15 %, la suma de pesos 1.666.361,25 m/n.
3. — También debe considerarse dos cosas: a) Partidas que serán utilizadas por una sola vez, por tratarse de la dotación de una nueva Dirección General, y reorganización de sus dependencias, b) La Estación Astronómica Austral “Félix Aguilar”, es muy posible que en el año próximo no se encuentren aún terminadas sus obras y no podrá ser habilitada, quedando previsto su presupuesto para 1954, economizando CASI TOTALMENTE EL DEL AÑO 1953.

Eva Perón, 7 de Noviembre de 1952.

GUILLERMO O. WALLBRECHER
Capitán de Fragata (R)
Director General

Talleres Gráficos MORENO
Diciembre de 1952
Eva Perón